



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 051 DE 2017

(Octubre 12)

*“Por medio de la cual se autoriza la actualización de la ficha Bpuni No. BU 36 1512 2016 y al Rector para utilizar recursos del CREE para la adecuación y dotación del comedor universitario para mejorar los índices de permanencia y graduación de la Unillanos (actualización)”*

#### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

#### CONSIDERANDO

Que el Artículo 14 literal d) del Acuerdo Superior N° 007 de 2011 establece los casos en que se requiere autorización previa del Consejo Superior Universitario para adelantar procesos contractuales y suscribir los respectivos contratos.

Que mediante Resolución Superior N° 001 del 12 de Enero de 2017, este Cuerpo Colegiado autorizó al Rector en sesión ordinaria N° 001 de Enero de 2017 para utilizar recursos del CREE y realizar el proceso tendiente al adecuación y dotación del comedor universitario para mejorar los índices de permanencia y graduación de la Unillanos (actualización) por un valor de MIL TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILNOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE

Que mediante oficio de fecha 03 de agosto de 2017 presentado por el Jefe de Bienestar Institucional, requiere ante los Honorables miembros del Consejo Superior Universitario la actualización de la ficha **Bpuni No. BU 36 1512 2016** por un valor de **MIL TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILNOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE**

Que mediante oficio del 03 de Agosto de 2017, la División Financiera certificó que cuenta con los recursos CREE necesarios para la actualización del proyecto “adecuación y dotación del comedor universitario para mejorar los índices de permanencia y graduación de la Unillanos (actualización)”

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de Estatuto General de la Contratación Acuerdo Superior No. 007 de 2011. El Rector requerirá autorización previa del consejo superior para adelantar procesos contractuales señalados en los literales c y d.

Que en el desarrollo de la sesión ordinaria N° 017 del 12 de Octubre de 2017, el Consejo Superior Universitario analizó dicha solicitud.

Que en mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 051 DE 2017

(Octubre 12)

*“Por medio de la cual se autoriza la actualización de la ficha Bpuni No. BU 36 1512 2016 y al Rector para utilizar recursos del CREE para la adecuación y dotación del comedor universitario para mejorar los índices de permanencia y graduación de la Unillanos (actualización)”*

RESUELVE

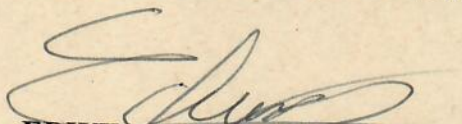
**ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR** la actualización a la Ficha denominada **Bpuni No. BU 36 1512 2016 “adecuación y dotación del comedor universitario para mejorar los índices de permanencia y graduación de la Unillanos (actualización)”** por un valor de **MIL TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE**

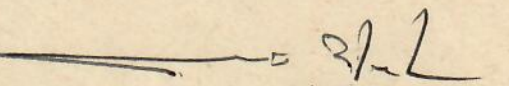
**ARTÍCULO 3º. AUTORIZAR** al Rector para utilizar recursos del CREE y realizar los trámites tendientes a la **“adecuación y dotación del comedor universitario para mejorar los índices de permanencia y graduación de la Unillanos (actualización)”** de conformidad con lo establecido en el artículo 14 literal d de Estatuto General de la Contratación Acuerdo Superior No. 007 de 2011.

**ARTICULO 4º DISPONER** que la presente Resolución Superior rija a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 12 días del mes de Octubre de 2017.

  
**EDWIN TRUJILLO BONILLA**  
Presidente

  
**JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN**  
Secretario

Proyectó: Juan Carlos Peña Tiza  
Revisó: Jose Milton Puerto

